



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 DE 2022
(marzo 08)

Por la cual se establece el Calendario Académico especial para el primer semestre de la Especialización en Gestión de Proyectos en Castilla La Nueva y Granada – Meta.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 21 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 Estatuto General, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: *aprobar y modificar los calendarios académicos.*

Que el Acuerdo Académico No. 017 de 2016 establece el plan de estudios para la Especialización en Gestión de Proyectos.

Que la Resolución Académica No. 069 de 2021, establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2022.

El Artículo 2 de la Resolución Académica No. 069 de 2021 determina que: *"Los posgrados que no se ajusten al actual calendario deberán realizar un Calendario Especial avalado por el Consejo de Facultad respectivo, para luego ser aprobado por el Consejo Académico"*.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas reunido en sesión ordinaria No. 006 del 02 de marzo de 2022, estudió y avaló la propuesta presentada por el Programa de Especialización en Gestión de Proyectos.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 011 del 08 de marzo de 2022 estudió la propuesta de calendario presentada por la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el Calendario Académico especial para el primer semestre del programa de la Especialización en Gestión de Proyectos en Castilla La Nueva y Granada – Meta, el cual quedara así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 DE 2022
(marzo 08)**

Por la cual se establece el Calendario Académico especial para el primer semestre de la Especialización en Gestión de Proyectos en Castilla La Nueva y Granada – Meta.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2022	
PROCESO	FECHAS
Inscripciones	Hasta 24 de Marzo de 2022
Proceso de Admisiones	Hasta el 26 de Marzo de 2022
Matrículas Ordinarias	Del 29 de Marzo al 14 de Abril de 2022
Matrículas Extraordinarias	Hasta el 19 de Abril de 2022
Inicio de Clases	22 de Abril de 2022
Finalización de Clases	30 de Julio de 2022

ARTÍCULO 2°. Vigencia. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 08 días del mes de marzo de 2022.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: LBeltrán
Ajustó: Wilmar Cruz
Ajustó: JB-SG
Revisó: Msilva